

A través de este informativo, obtendrá un resumen de los beneficios y servicios que otorga el Departamento de Bienestar, para nuestros afiliados y sus cargas legales

I.- Subsidios

Tipo	Monto
Matrimonio	\$ 404.774
Nacimiento	\$ 404.774
Acuerdo Unión Civil	\$ 404.774
Adopción	\$ 404.774
Escolar	\$ 91.994
Subsidio de navidad	\$ 40.477
Fallecimiento de Cargas Legales y Mortinatos	\$ 1.103.929



II.- Prestamos

Estos préstamos tienen tasas de interés más favorables que las ofrecidas por el mercado financiero y podrán ser otorgados de acuerdo con las posibilidades presupuestarias:

Tipo de Crédito	Tasa de Interés	Plazos	Montos	Codeudores	Topes
Médico, Dental y/u Óptico	0.75%	Hasta 48 cuotas	Hasta \$1.920.000	1	Puede otorgarse sólo 2 préstamos de este tipo al año.
			Desde 1.920.001 hasta \$6.000.000	2	
Crédito Vacaciones	0,50%	Hasta 12 cuotas	Hasta \$1.920.000	1	Este tipo de préstamos se otorga una vez al año.
Crédito Personal	0,90%	Hasta 48 cuotas	Hasta \$1.920.000	1	Afiliado puede solicitar 1 préstamo personal al año.
			Desde 1.920.001 hasta \$3.500.000	2	
Crédito de Urgencia	0,50%	Hasta 6 cuotas	Hasta \$500.000	1	Puede otorgarse sólo 2 créditos de este tipo al año.

Importante: el tope máximo del capital adeudado por afiliado(a) será de hasta \$12.000.000.-

III.- Seguro de Vida y Complementario de Salud

COBERTURAS	TOPE ANUAL	OBSERVACIÓN
Salud	UF 400 por cada integrante del grupo familiar	Deducible anual afiliados/as: - Sin carga UF 0,5 - 1 Carga UF 1 - 2 o más cargas UF 1,4
Catastrófico	UF 2.000 opor grupo familiar	Deducible Anual UF 25 por grupo familiar
Medicamentos	UF 15	A) Reembolso inmediato por sistema I-Med en Farmacias Salcobrand, Cruz Vende y Ahumada (Volumtario). B) Reembolso contra presentación de receta y boleta en caso de solicitar el reembolso directo.



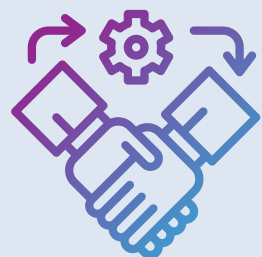
IV.- Seguro Dental

El Departamento de Bienestar se encarga de bonificar el 50% de bonificación sobre el gasto dental total, o de un 70% en casos de prestaciones bonificadas por el sistema de salud del afiliado/a.

Con un tope de bonificación anual por grupo familiar de \$515.167



V.- Convenios Nacionales



Contamos con una variedad de convenios en áreas como Salud, Hogar, Conectividad, Financieros, Educacionales, Ópticos y Dentales, Recreativos y Deportivos, Literarios, entre otros, tanto a nivel nacional como regional. Te invitamos a utilizar nuestro **Buscador de Convenios** para acceder a estos convenios exclusivos para afiliados a Bienestar.

VI.- Fondos Concursables y Premios al Rendimiento Estudiantil

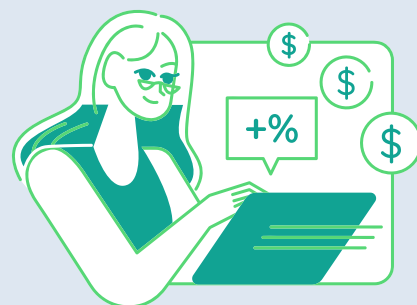
El Departamento en la medida que su presupuesto lo permita podrá destinar recursos para el fomento, organización y financiamiento de programas de acción social que contribuyan, directa o indirectamente a satisfacer las necesidades culturales, educativas, de capacitación personal, recreativas, deportivas y sociales de los afiliados y sus cargas familiares. El Consejo Administrativo determinará anualmente el monto de los recursos que se destinarán para estos efectos.

El monto de cada una de las prestaciones señaladas en este documento, será determinado anualmente por el Consejo Administrativo del Departamento de Bienestar del Poder Judicial, de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias y conforme a parámetros objetivos y generales.

VII.- Links de Interés para todos los funcionarios, afiliados y no afiliados del Departamento de Bienestar.

A través de estos links, podrá obtener mayor información respecto de los principales beneficios que entregamos a nuestros afiliados:

1. Subsidios: [clic aquí](#)
2. Préstamos: [clic aquí](#)
3. Seguro de Vida y Complementario de Salud BCI, Dental y Medicamentos: [clic aquí](#)
4. Convenios nacionales y regionales: [clic aquí](#)



Invitamos a todos los funcionarios del Poder Judicial a explorar cada uno de los enlaces proporcionados para obtener información detallada sobre los beneficios que pueden disfrutar siendo afiliados(as) al Departamento de Bienestar.

Puede visitar nuestra página web: bienestar.pjud.cl o enviar sus consultas a nuestro correo electrónico bienestar@pjud.cl